DIARIO DE LA TA

COMERCIAL, POLI- TICO Y LITERARI

NUM. 4.276] *Buenos Aires, Mártes 16 de Diciembre de 1845.* [PRECIO 1 PESO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CONGRESO CIENTIFICO
EN CAMBRIDGE.

La asociacion británica que tiene por objeto el progreso de las ciencias, acaba de celebrar su décima-quinta sesion bajo la presidencia de Sir John Herschel, cuya nombradía, como astrónomo, la circunstancia de haberse hallado presentes los primeros sabios ingleses, y lo importante de los trabajos presentados, han contribuido poderosamente á dar un gran interes al congreso de Cambridge. Las sesiones han durado siete dias, desde el 18 hasta el 25 de Junio, y han asistido á ellas cerca de mil doscientos miembros de la asociacion, á quienes ha dado hospedage en los trece colegios de la ciudad de Cambridge por todo el espacio de tiempo que han estado en ella; de forma que las estancias de los colegiales se han visto transformadas en una arena brillante donde se han debatido grandes cuestiones en presencia de los hombres mas distinguidos del mundo.

Entre los sábios del pais se hallaban Mr. Tarday, célebre por sus importantes trabajos acerca de la química, igualmente que por sus descubrimientos en la física; Mr. Brewster, óptico, y como tal apreciado en Europa; Mr. Growe, ingenioso inventor de una de las pilas voltaicas mas enérgicas; Mr. Bonalds, director del observatorio eléctrico de la asociacion; Mr. Murchison, geólogo; Mr. Airy, astrónomo del observatorio real de Greenwich, conocido tambien de todos los sabios por sus trabajos opticos y astronómicos; Mr. Graham, cuyos descubrimientos en la química mineral han contribuido tanto á los progresos de la ciencia; Mr. de la Beche, director de la escuela de minas de Lóndres, establecimiento que ha dado un nuevo impulso al desarrollo de los estudios metalúrgicos en Inglaterra; Mr. Owen, que ha adquirido una justa celebridad por sus trabajos sobre la anatomia comparada; y finalmente Mr. Bowmann, conocido por sus curiosas investigaciones microscópicas acerca de la fibra muscular.

Entre los estrangeros, y como representantes de la Francia, se hallaban MM. Morin y Baurigny, que gozan de mucha fama en Paris por sus esperimentos sobre el estado globular de los liquidos.

La Alemania ha enviado al Congreso á uno de sus mas ilustres teólogos, cual es Mr. Leopoldo de Buch; á Mr. Erman, fisico distinguido, y á Mr. Schonbein, bien conocido por sus esperimentos sobre el nuevo principio, que segun él, existe en la atmósfera, y ha designado con el nombre de Ozone.

La Rusia ha tenido tambien su representante en Mr. Kupfer, director del observatorio de Kasan.

A todos estos nombres debemos añadir los de algunos personages de la aristocracia inglesa y del cuerpo diplomático, tales como el marques de Northampton, presidente de la sociedad real de Lóndres, y Mr. Everett, embajador de los Estados-Unidos, cuya diccion elegante, al par que incisiva, cautiva grandemente la atencion de los que le oyen.

En la imposibilidad de poder dar cuenta á nuestros lectores de todos los trabajos cientificos de que se ha ocupado el Congreso, habremos de limitarnos á hacerlo de aquellos que presentan un interés mas general.

Mr. Armstrong, tan conocido en Inglaterra por su decidida aficion á todo lo que tiene relacion con el estudio de la electricidad que suministra el vapor, ha presentado algunos pormenores sobre una máquina eléctrica de vapor de gigantescas proporciones. La física del globo ha sido otra de las materias debatidas en el Congreso: y no hay necesidad de encarecer cuánto debe esta ciencia al génio de Mr. Humboldt, el primero que ha tratado con buen éxito la cuestion de la distribucion del calor y del magnetismo en la superficie de la tierra. El célebre baron ha obtenido de varios gobiernos el establecimiento de un gran número de observatorios magnéticos en diversos paises, como en Inglaterra y sus dominios y tambien en Rusia.

La sociedad al terminar sus sesiones, ha decidido que el tiempo en que haya de volver á reunirse, sea el mes de Setiembre, y en cuanto al lugar Southampton, es el que ha señalado.

Nos queda una cosa por decir, y es que la Sociedad no tan solamente se ha esmerado en proporcionar todo género de comodidades materiales á los ilustres huéspedes, sino que tambien ha puesto á su disposicion, entre otras cosas, el museo y la biblioteca del colegio de la Trinidad, tan rico en manuscritos de los primeros hombres de Inglaterra.

(Del Heraldo.)

EXTRACTO
DE
Periódicos Americanos.

EXTERIOR.

NUEVA GRANADA.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Granada en la memoria que de su ramo presenta á la legislatura hablando del Perú dice:

Desde Marzo de 1844 pasó de Chile á Lima el distinguido ciudadano que ejercia las funciones de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en aquella República, despues de haber logrado el principal objeto de su mision. A pesar de haber hallado al Perú en un estado lamentable por las disensiones interiores, recibió demostraciones singulares de aprecio y consideracion de parte de las autoridades nacionales, á que procuró corresponder ofreciendo sus buenos oficios á nombre de la Nueva Granada, para terminar la contienda civil que desvastaba aquellos pueblos dignos de mejor suerte. El Gobierno no solo aprobó, sino que aplaudió este paso humano y conciliador. Imposible habria sido en aquellas circunstancias hacer jestiones formales para apresurar la liquidacion y el pago de la deuda del Perú á los estados colombianos, pero no por esto dejó nuestro Ministro de ocuparse asiduamente y con suceso de todos los trabajos preparatorios é indispensables para dar impulso á este negocio, luego que las circunstancias lo permitan. Al retirarse este Ministro, cuando asi lo dispuso el gobierno conformándose con la voluntad del Congreso, ha traido lo mas importante del archivo colombiano, perfectamente ordenado, y mediante las indicaciones que ha hecho y el arreglo y claridad con que ha desembrollado la confusion de que se encontraba rodeada la importante liquidacion que se le encomendó, no será dificil entablar la correspondiente jestion en mas favorable coyuntura.

Durante la crítica posicion en que se halló la república peruana en el año anterior, se reunieron en conferencia los ajentes diplomáticos acreditados en Lima por varias naciones, y en mi despacho se recibieron los protocolos de algunas de aquellas conferencias, en las cuales se fijaron principios tan extraordinarios y perjudiciales que el gobierno Granadino se vió obligado á negarles su aquiescencia del modo mas esplicito y terminante. De lo contrario se habrian establecido con la concurrencia de la Nueva Granada precedentes fatales para la independencia y el bienestar de las repúblicas Hispano Americanas.

Es un principio generalmente reconocido por todos los publicistas, y practicado constantemente por todos los gobiernos "que cuando en un Estado se enciende la *guerra civil*, los neutrales deben admitir en cada uno de los partidos belijerantes cuantos atributos pertenecen al ejercicio de la soberanía; y aun en el caso de intervencion en favor de uno de los partidos, no pueden negarse á los otros belijerantes los derechos esenciales que le pertenecen." Esta doctrina ha sido sostenida y defendida por los Ministros de las dos naciones mas cultas y poderosas del mundo, en las últimas discusiones respecto del Rio de la Plata. Ellos se han negado á intervenir en una lucha tan deplorable para la humanidad, asegurando que semejante intervencion sería injustificable, y que por lo mismo que los gobiernos de Francia y Gran Bretaña quieren que se respeten sus derechos, están en la obligacion de acatar los de los demas, cualesquiera que sean las consecuencias que de su libre ejercicio puedan resultar.

Los acuerdos del cuerpo diplomático de Lima de 20 y 27 de Junio último pugnan contra tan saludables doctrinas. "En ellos se fijó el principio de que por consecuencia de la mutiplicidad de gobiernos de hecho sin la fuerza moral y material necesarias para impedir vejaciones y desórdenes" el Perú se hallaba sumido en un estado de anarquía política que no permitia reconocer ya en ninguno de los partidos el ejercicio completo de la soberanía.

De este principio dedujeron todas las declaraciones que se rejistran en aquellos acuerdos, declaraciones que constituyen, por mas que proclamen lo contrario, una verdadera intervencion material en los negocios interiores del Perú, que segun tales acuerdos deberán arreglarse necesariamente como lo disponga el cuerpo diplomático residente en Lima, y no como lo quieran los habitantes de aquella república. De este mismo principio es rigorosa consecuencia la declaracion inmensamente perjudicial y humillante, de que se hará solidariamente responsable á la nacion peruana de todos los perjuicios *pasados y futuros*, que esperimenten los súbditos extrangeros. Pretension singular de tutela que no solo encierra en sí la violacion de todos los principios sobre que se funda la independencia de las naciones y las preeminencias de su soberanía, sino que las sujeta á responsabilidad por todos los casos fortuitos de que sean victimas los extrangeros, casos que no pueden menos de ser frecuentes en paises que luchan por alcanzar una organizacion difinitiva. Tan peregrina responsabilidad es absolutamente contraria á toda regla de equidad, porque no es justo que un gobierno ó una nacion que no puede impedir una revolucion, tenga sin embargo que responder de sus efectos, cuando los que los sufren se han espuesto á ellos con pleno conocimiento, y debiendo calcular anticipadamente como compensacion las ganancias extraordinarias que obtienen, á causa de la misma inseguridad del pais en que se establecen. Con el mismo derecho con que los extrangeros reclamarán indemnizacion nacional en semejantes casos, podrian exigir reparacion del rey de Nápoles, los agricultores establecidos en las faldas del Vesubio, por los daños que les causasen las erupciones de aquel volcan.

Varias objeciones podian haberse hecho á otras declaraciones de las contenidas en los citados acuerdos, pero como todas ellas pueden considerarse como colorarios del principio ya refutado, el gobierno juzgó que bastaba transmitir á su representante en Lima las consideraciones precedentes, para que las hiciera trascendentales al gobierno peruano y á los demas representantes de las naciones amigas, con el obejo de que supieran los fundamentos que el gobierno granadino tenia para protestar espresamente contra los razonamientos y nuevas teórias consignadas en dichos acuerdos; razonamientos y doctrinas cuya aplicacion á la Nueva Granada jamas será permitida por su gobierno, que no las ha autorizado ni consentido directa ni indirectamente.

(Del "Restaurador de Bolivia" en Sucre, fecha 27 de Setiembre último.)

ESCUADRA EN AFRICA.

Tenemos un ejemplar del *Sierra Leona Watchman*, impreso en Fretwra, Africa Occidental, Marzo 25. Copia del "Boston Emancipator" un párrafo acusando á nuestro gobierno de "no proceder honradamente con la Gran Bretaña en mandar una Escuadra á Africa, para impedir la deportacion de esclavos. A esta falsa acusacion el "Watchman" agrega algunos comentarios del mismo género.

"Los Americanos, dice, son tan fastidiosamente escrupulosos en sostener el honor de su bandera, que no conceden á los Ingleses el justificado derecho de *pesquiza* para la supresion del trafico de esclavos; y sin embargo, se sabe que la misma bandera cubre cientos de buques negreros, y nada se dice de que eso la deshonre. En vez de la razonabilísima peticion de los ingleses, para un mutuo derecho de pesquiza los Americanos convinieron en poner una escuadra de cierto número de cañones en esta costa, para la supresion del tráfico de esclavos bajo bandera Americana. La escuadra ha estado aquí algunos años—la bandera Americana cubre una cantidad enorme de negreros;—y sin embargo, no se ha hecho una sola presa.

Será quizá suficiente respuesta á esta acusacion, asegurar que dos dias despues de su publicacion, los botes del bergantin *Truxton* de los Estados-Unidos, entraron en Sierra Leona con el negrero *Spitfire*, que habian capturado en el Rio Pongo, y que está ahora en el Puerto de Boston, donde llegó á cargo del teniente REID. *(Boston Post)*

COSTUMBRES INGLESAS.

Leemos en el *Sun:* Ayer ha tenido lugar el combate á puñetazos, desde tanto tiempo anunciado entre Hoery Broone, hermano de Johny Broone, y Joe Rowe, por 50 libras esterlinas El encuentro tuvo lugar en Heverham [Oxfordshire], ante cierto número de *boxeadores* y una afluencia considerable de espectadores, deseosos de distraerse en las fiestas de Pentecostes. Las nuevas reglas del pugilato solo admiten ahora los puñetazos; se han proscripto los accesorios mas inhumanos de esas luchas—los mordiscones—patadas, &a. Broone y Rowe han dado muestras de gran corage y mucha habilidad. El negocio duró solo 55 minutos; huvo veinte y seis nuevos ataques. Broone fué proclamado vencedor. Las 50 libras le serán entregadas, y se abrirá una subscripcion en favor de Rowe. Se avisa á los aficionados que pronto habrá un gran combate entre Ben Caunt y Bendigo, de Nottingham.

(Globe.)

—Escriben de Mohill (Irlanda.)

"Un encuentro sangriento acab[...]
lugar en las cercanías de este [...]
agentes de la policía persegu[...]
culpables, cuando vieron [...]
grupo de aldeanos arm[...]
ble mandó buscar refu[...]
licía atacó á los ald[...]
fuego; pero la polic[...]
un hombre—hi[...]
yeron. Fuer[...]
evadirse y [...]
po de b[...]
aldea[...]
der[...]

...gundo encuen- ...a policía, en me- ... fué completamente ...s, el magistrado, que- ..., fué lapidado. Este de- ...cio ha causado una profunda ...n esta parte del condado, y ha ... á los habitantes.

(Journal des Debats)

(Del "Defensor de la Independencia Americana" en el Estado Oriental, fecha 17 de Noviembre.)

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Juez de Paz de la Catedral al Norte, Presidente de la mesa Central Escrutadora.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1845.
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep. y 16 de la Confederacion Argentina.

Acompaña testimonio de la Acta del escrutinio de elecciones celebradas hoy dia de la fecha en esta Ciudad para integrar la vigésima tercia Legislatura de la Provincia—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.——

Elevo á manos de V. E. con arreglo á la Ley, testimonio de la acta del escrutinio general, que se ha hecho de las elecciones celebradas hoy dia de la fecha, en las diferentes Parroquias de la Ciudad para integrar la vigésima-tercia Legislatura de la Provincia: resultando haber sido electos los ciudadanos D. Miguel Garcia con cinco mil trescientos noventa y seis votos, D. Nicolas Anchorena con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Juan Manuel Luca con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Paulino Gari con cinco mil trescientos noventa y cinco, D. Cayetano Campana con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Manuel Irigoyen con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Mariano Benito Rolon con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Felipe Elortondo Palacios con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Felipe Ezcurra con cinco mil trescientos noventa y cinco, D. Eustaquio Torres con cinco mil trescientos noventa y cinco, D. Felipe Senillosa con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Bernabé Escalada con cinco mil trescientos noventa y seis, y D. Vicente Lopez con cinco mil trescientos noventa y seis—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.——

Juan Bautista Montaner—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

En Buenos Aires á 14 de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, año treinta y seis de la libertad, treinta de la Independencia y diez y seis de la Confederacion Argentina—Reunidos en la Sala de audiencia pública del Superior Tribunal de Justicia, el Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte, Presidente de la mesa central escrutadora, con los Presidentes de las mesas electorales y un escrutador de cada una de las mismas para procederse al escrutinio general de los sufragios prestados en esta Ciudad para la eleccion de los Señores Representantes que deben reintegrar la vigésima tercera Legislatura, verificándose aquel resultaron electos D. Miguel Garcia con cinco mil trescientos noventa y seis votos, D. Nicolas Anchorena con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Juan Manuel Luca con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Paulino Gari con cinco mil trescientos noventa y cinco, D. Cayetano Campana con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Manuel Irigoyen con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Mariano Benito Rolon con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Felipe Elortondo Palacios con cinco mil trescientos noventa y seis, D. Felipe Ezcurra con cinco mil trescientos noventa y cinco, D. Felipe Senillosa ...n cinco mil trescientos noventa y seis, D. ...quio Torres con cinco mil trescientos ... y cinco, D. Bernabé Escalada con ... trescientos noventa y seis, D. ... con cinco mil trescientos noven... ...uan Rosas con un voto y D. ...do Anchorena con dos vo... ...incipio han resultado elec... ...e sufragios los trece pri... ...que fueron proclama... ... este acto que fir... ...dentes y escruta... ...nto Escribano ... Montaner— ...cido Lo... ...Parra— ...io— ...

nifacio Truanes y Rajoy—José Vicente Parra—Gervacio Espinosa—Bernabé de Figueroa—Ignacio Angel de Caballero—José María Casado—Francisco Obarrio—José María Moreno—Vicente G. Moujan—Hipólito Malaves—José Antonio de Maria—Francisco Pauleti y Montaño—Ignacio Villarino—Ante mi—Pedro Callexa de Prieto—

Es copia de la acta original celebrada en esta fecha á que me remito y para pasar al superior Gobierno autorizo la presente en el dia de su fecha—

Pedro Callexa de Prieto—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Presidente de la República Oriental del Uruguay—

Cuartel General, Setiembre 20 de 1845.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El infrascripto ha recibido la importante nota, que V. E. le ha hecho el honor de dirigirle con fecha 28 de Agosto pasado, en que expresa que:—se ha instruido V. E. con muy viva satisfaccion del supremo decreto del infrascripto del 28 de Julio último, en que le concede un honor eminente con expresiones generosas, y le depara una demostracion esclarecida; que tambien se ha dignado el infrascripto acordar una mencion elevada, y benévolas distinciones al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones, General D. Justo José de Urquiza; al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion, Brigadier D. Guillermo Brown; y al Comandante General del Departamento del Norte, y en Gefe de las Divisiones de Vanguardia, General D. Angel Pacheco; y valiosos honoríficos premios á los Gefes, Oficiales y soldados de las Divisiones Auxiliares Argentinas;—que este testimonio con que el infrascripto expresa digna y firmemente la generosidad y benevolencia del Gobierno y pueblo Oriental, sus amistosos sentimientos y cordial fraternidad hacia la Confederacion Argentina excitan en V. E., y en el Ejército, colmándolos de distincion, emociones intimas de gratitud, de que participan todos los Argentinos Federales—que V. E. tiene el honor de ser intérprete de esos sentimientos, y de los suyos propios, presentando al infrascripto el homenage del mas puro é intenso reconocimiento, que los términos honoríficos y demostraciones distinguidas que acuerda el infrascripto á V. E., al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones, D. Justo José de Urquiza, al Brigadier D. Guillermo Brown, y al General D. Angel Pacheco, los honran altamente, y estiman tanto mas esa muy grata y eminente prueba de munificencia y amistad generosa, cuanto que nada han hecho para merecerla sino cumplir su deber, é imitar el ejemplo ilustre que ha dado el infrascripto conduciendo á los Orientales y Argentinos á la victoria, en la guerra de la legalidad ó Independencia de las dos Repúblicas;—que el honor que resulta de tanta distincion es la única y muy alta recompensa que pueden desear y admitir V. E. y aquellos esclarecidos Generales Argentinos, como lo admiten con el mas vivo acendrado reconocimiento, en señal de pura benevolencia del infrascripto, y del Pueblo valiente y virtuoso que preside tan dignamente—Asi con resolucion y encarecimiento desean que no se expidan las providencias, ni se decreten los homenages y premios que el infrascripto les dedica y prepara; bastándoles solo la mencion honorífica que les acuerda, para estimar altamente los nobles, elevados y generosos sentimientos que animan al infrascripto y á sus conciudadanos—que V. E. tiene un motivo especial, y es que sus mas caros principios y convicciones, de que no puede separarse, lo han inducido constantemente á rehusar las distinciones eminentes con que en diversas épocas se han dignado favorecerlo las Honorables Legislaturas y Gobiernos de las Provincias de la Confederacion, y la de Buenos Aires—Estimando con ardiente gratitud tan generosos favores, que dista mucho de merecer, ó que preferentemente deberian acordarse á varios ilustres ciudadanos beneméritos de la República, siempre los ha rehusado; que los Generales, Gefes Oficiales y soldados de las Divisiones Auxiliares Argentinas, que han tenido la gloria de participar de los esclarecidos hechos de armas del infrascripto y sus conciudadanos, combatiendo contra el enemigo comun de las dos Repúblicas, solo han procurado cumplir un empeño de seguridad y honor de la Confederacion Argentina, y mostrarse dignos de estar á las órdenes del infrascripto, de combatir al lado de sus hermanos los Orientales, y de merecer la aprobacion del infrascripto, y el aprecio del Pueblo Oriental; que en el Supremo decreto del infrascripto tienen la mas alta y explícita seguridad que colma esos sus únicos deseos y los de V. E.;—que deben aceptar ese honor, y lo conservarán siempre como el mas apreciable testimonio y superabundante galardon; mas no pueden admitir, cuando no han hecho mas que cumplir lo que deben á la Confederacion, á la República Oriental, su aliada, y á la América; que por tal consideracion, y penetrados de gratitud, renuncian la percepcion de los valores que generosamente les han sido acordados en premio—y finalmente que en estos momentos la indignacion inspirada por los enormes atentados de una cruel é infidente intervencion Inglesa y Francesa enciende su entusiasmo, y provoca su denuedo—Siempre prontos y ardientemente deseosos de combatir contra los enemigos extrangeros que amparando á vencidos, é impotentes traidores, salvages unitarios, atacan el territorio é independencia de la República Oriental, tanto como el territorio é independencia de la Confederacion Argentina é inflamados por el valor heróico y patriotismo sublime del infrascripto, y el Pueblo Oriental, anhelan y asimismo V. E. sostener dignamente el juramento sagrado de la Independencia, y dignidad Americana, ó sellarlo con su sangre—

A pesar de los vehementes deseos del infrascripto porque V. E., los otros ilustres Gefes mencionados en el Decreto de 28 de Julio último, y el Ejército todo de heroicos Argentinos que ha tenido la honra de mandar, hubiesen aceptado una demostracion pequeña á la verdad; pero acompañada de los mas sinceros votos, del mas profundo agradecimiento, á pesar de esto, repite el que firma, no puede menos que reconocer en la nota de V. E. á que contesta, los sentimientos magnánimos de V. E. siempre consecuentes, jamás desmentidos, y que forman la esencia de su carácter respetable y lleno de dignidad—

Ha ejecutado V. E tantos hechos grandes, ha merecido tantos justos elogios de los apreciadores de su distinguido mérito en todas partes, que las expresiones que del fondo del alma me arranca en esta ocasion, tan noble proceder, no me satisfacen aun para manifestar el conjunto de las emociones profundas que ella me inspira—

Estoy seguro que V. E. como Gefe de la Confederacion Argentina ha interpretado fielmente los honrosos sentimientos de los heróicos Gefes y del valiente virtuoso Ejército Argentino á quienes comprendia el Decreto citado de 28 de Julio; porque es propio de las virtudes eminentes que unos y otro en todo sentido han desplegado, el no querer otro premio que el honor de haberlas ejercitado—

Propio es de esos bravos llenar, saciar su ambicion, todos sus deseos solo con la idea de haber cumplido acabadamente su deber, y á esta intima noble satisfaccion, no debe poner obstáculos el que firma—

Por consiguiente como V. E. lo indica, no se expedirán las providencias, ni se decretarán los honores á que V. E. y ellos tienen tan alto derecho—

Entre tanto el que firma, y la República que tiene la gloria de presidir, verán en todas partes, ya que no monumentos materiales que eternizen los actos de V. E—de esos Gefes—de ese denodado virtuoso Ejército, los que en cada ángulo de aquella, y en el corazon de cada individuo, han sabido crearles,—su denuedo, su virtud—su excelso patriotismo, y los que les crearán aun las nuevas hazañas,—el invicto corajo que han de hacer resplandecer,—ante los ojos del mundo,—defendiendo á pié firme los derechos, é Independencia de la República del Plata, en union con sus hermanos los Orientales del Uruguay, contra la injusta, inicua intervencion que han traido á estas riberas los Ministros, y Comandantes Navales de Inglaterra y Francia, ultrajando tambien con ella todo el Continente Americano—

Con este motivo, el que firma reitora á V. E. las protestas de su mas acendrada consideracion, y aprecio—

MANUEL ORIBE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer del Buseo.

Anastacia Lopez	Juan Fernandez
Agustin Romero	Julian Vega
Antonio N. y S.	José Rodriguez
Avelino Sierra	José M. Mendez
Atanasio Laprida	Juana Canaveris
Angelita Gutierrez	Juana Gimenez
Bernardina Castellanos	José Dodero
Cipriano Regasegos	Luis Cuturi
Comandante del Cuartel de Voluntarios	Mariano Espina
	Miguel Ferreiro
Estevan D. Martinez	Martina Irreti
E. F. Shuster	Marcial Calleja
Fernando Monfort	Micaela Real
Francisco Caulo	Miguel Rodriguez
Francisca Uria	Pedro de Lejos
Gregoria Arizaga	Pedro Alzaga
Gregorio Moreno	Ramon Santa Cruz
Isabel Quinteros	Regina A. Gardiazabal
Ipólito Grigera	Romarllon
Ines Garcia	Tomas Lugui
Juana Ramos	Vicente Funes

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 13.
3.ª PUBLICACION

D. Antonio Grondona	Rio Grande
Juan Bautista Sevestre	idem
Juan Plunkett	Rio Janeiro
Eduardo Lumb	idem
Carmen Urquizo	idem
Ambrosio Gilardon	Génova
Pedro Asconneguy	Francia
Pedro Laurié	idem
Antonio Centeno	Mendoza
José Mercedes Alvarez con tropa de carretas despachada por D. Man. Escuti	San Juan

Dia 15.
2.ª PUBLICACION

D. Antonio S. Jimenez	Rio Janeiro
Juan Boffron	idem
Juan B. Lorrda	Rio Grande
Juan Cintas	idem
Mariano Seics	idem
Benito Gaioso	idem
Nicolas Aguirrechea	idem
Estevan Campodonico	idem
Antonio Diaz de Cruz	idem
Fortunata Quintana y 1 hijo	idem
Cecilia Aguilar y 1 hijo	idem
Ramon Curricheta	idem
Juan Escutary	Francia
Bartolomé Piaggio	Génova
Francisco Arigas	Paraná
Ramon Puy	idem
Miguel Garrido	idem
Prudencio Araujo	idem

Dia 16.
1.ª PUBLICACION.

D. Bernardo Idiart, su esposa y 4 hijos	Rio Grande
Bernardo Arhalo	idem
Arnaldo Etcheverry	idem
Pedro Etchegaray	idem
Vicente Gordero	idem
Domingo Chepare	idem
Juan Haarstrum	Suecia
Agapito Socas	Rio Janeiro
Bautista Baiz	Francia
Juan Susamie	idem
Justo Pastor Lima	Córdoba
Francisco Zelaya, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina	Santa Fé

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO
DE ADUANA.

A PARLANE, MACALISTER Y CA., *federacion* 62

21 tercios y sobornales yerba paraguaya, 80 petacones tabaco idem, 234 tercios y sobornales yerba idem, 75 petacones tabaco idem, 391 tercios yerba paraguaya, 6 cajones y petaca y 1 caja cigarros.

A BARBER Y ORR, *perú* 13

3 cajones fideos de colores, 4 idem zarazas.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

ATENCION
Al gran Baratillo.

En la merceria nueva calle de la Piedad número 96, frente al Gabinete Optico, sigue el sin igual baratillo de efectos de merceria, cuyo pormenor es el siguiente:—

TIRAS bordadas de realce muy finas 15 pesos corte,
Guantes de cabretilla negros para hombre 4 pesos par,
Javones de almendra, rosa y demas flores 4 reales,
Cubiertos de marfil de balanza 20 pesos docena,
Idem cabo de búfalo 30 pesos docena,
Idem cabo de hueso muy finos 2 pesos,
Canastas de paja para costura 5, 6, 8 y 10 pesos,
Esterilla de seda negra 12 reales vara,
Tijeras muy finas 2 pesos,
Agua alemana de colonia, de rosa, y labanda 3 pesos,
Pomadas negras para el pelo 20 reales,
Pañuelos de seda finos 10 pesos,
Corta-plumas muy ricas 5, 8, 10 y 12 pesos,
Peines de marfil 3 pesos,
Idem batidores 20 reales,
Puntillas de algodon 2, 3 y 4 reales vara,
Idem bordadas de hilo 12 reales, 2 pesos y 20 reales,
Maltas de puro hilo anchas 4, 5 y 6 pesos vara,
Escobillas para el pelo finas 4 pesos
Idem para sombrero 3 y 5 pesos,
Tiradores de pura seda muy ricos 15 pesos par,
Idem regulares 4 pesos,
Guantes de medio mano de seda 5 pesos,
Costureros de cristal chicos 2, 3 y 4 pesos,
Sombreros de paja finos 20 pesos,
Abanicos varilla de coco muy finos 25 pesos,
Otros idem 20 pesos, idem regulares 10 pesos,
Navajas de barba de la mejor clase 25 pesos estuche,
Botones de nacar, para chaponas 5 y 6 pesos docena,
Gorros de género 4 pesos,
Palmatorias muy dobles 8 pesos par,
Cucharas de composicion 10 pesos docena,
Dalias 5 y 7 pesos, peines de búfalo finos 5 pesos,
Botones amarillos para chaleco 2 y 3 pesos docena,
Perfumeria surtida, figuras de porcelana, y otra porcion de artículos sumamente baratos que se omiten detallar por ser demasiado largo el aviso. d16—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesante

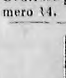

Se vende una casa en la calle de Córdoba número 113, con siete piezas á la moderna, dos hermosas ventanas á la calle, todo cercado de pared, en el ínfimo precio de 17,000 pesos moneda corriente; tambien se podrá hacer alguna baja.—Ocúrrase para tratar á la calle de Suipacha número 14. d16—3p

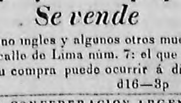

Se vende

UN piano ingles y algunos otros muebles en la calle de Lima núm. 7: el que se interese en su compra puede ocurrir á dicho número. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SE hace saber al Comercio de esta Capital que un jóven de edad de 18 á 19 años desea colocarse en algun negocio por mayor, tienda ó almacen por menudeo; quien lo necesite tendrá la bondad de ocurrir á la calle de Maypú núm. 76 dando garantias con persona respetable de éste comercio. d16—6p

TEJAS.

HAY en venta á precio cómodo en la calle de la Piedras número 18. d16—3p

Se ofrece

UN jóven español de 18 años para mozo de pulperia ó almacen, dará informes de su conducta; el que le interese dejará un cartita en la oficina de esto diario á P. P. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE vende una casita en la calle de la Libertad No. 72, en la misma casa vive la dueña. d16—6p

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21 junto con el Teatro Argentino. d19—12

Se necesita.

UNA sirvienta para cargar un niño, ocúrrase á la calle de la Catedral número 26. d16—2p

Sombreros á la última moda,

Recien se ha sacado un excelente surtido de sombreros de felpa de la mejor calidad y de la última moda, en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21 junto al Teatro Argentino. d16—6p

Aceite para alumbrar

De superior calidad.

LOS que quieran tener buena luz en sus establecimientos y sin perjuicio en los *quinques*, pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 134; casa de baños públicos que hay á venta por mayor y menor. d16—3p

Se ofrece

UNA *mucama* en la calle de la Catedral No. 91, tambien servirá para cocinera. d16—3p

AVISO

DON CARLOS BETT, tiene una encomienda en la calle del Restaurador Rasas No. 204 que pagando este aviso le será entregado. d16—2p

Baja de precio

MANTECA superior del dia á tres pesos *libra frente á la puerta traviesa del Colegio* calle de Potosí núm. 77. d16—3p

Aviso.

BUSCA colocacion un jóven español que tiene su *pasage pago*, para cualquier clase de negocio. En la calle de Federacion número 110½ darán razon. d16—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se ofrece

UNA ama de leche sana y tiene buena leche el que la nesesite ocurra á la calle de Corrientes num. 240. d16—3p

Aviso Interesante.

SE vende una casita de medianas comodidades, situada á distancia de 7 á 8 cuadras de San Juan para el campo en medio cuarto de tierra y fondo completo, contiene cuatro piezas de azotea inclusive la cocina y tiene pozo de valde, algunos arboles frutales. El que se interese por ella y quiera recibir algunos pormenores ocurra á la calle de Potosí núm. 185 en donde encontrarán con quien tratar. d15—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE cita y emplaza por órden del Tribunal de Comercio á los acreedores del fallido Carlos Olivier á junta general el dia 17 del corriente al salon consular á las 11 de la mañana, cuya reunion presidirá el Sr. Teniente de Consul primero D. Manuel Escuti; y se presentarán con sus documentos en el papel sellado que corresponde.

Se avisa por los periódicos para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1845.

Antonio Fausto Gomez,
d15—3p Escribano primero del Consulado.

Se ofrece

UNA buena ama de leche sin hijo y con buenas recomendaciones. El que se interese ocurra al lado del No. 259 calle de Representantes. d15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los enemigos de la Independencia Americana!

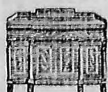
EL que suscribe avisa al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos en particular, que el almacen y fabrica de muebles que tenia en la calle de Potosí No. 82 lo ha trasladado al otro almacen calle del Perú No. 28 y 30, en el que encontrarán un numeroso surtido de muebles y sillas de todas clases á precios sumamente acomodados, y de los mejores que se fabrican en este pais.
d15—15p *José E. Blanco.*

¡Viva la Federacion!

EN la calle de la Esmeralda número 289 ha mudado su domicilio la tullida de pies y manos, la que suplica á sus bien-hechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.
d15—3p *Carmela Albarracin*

Almanaque

PARA el año de 1846, se halla de venta en la imprenta Argentina calle de la Universidad número 37. d15—3p

AVISO

A l s Sangradores y enfermos.

SANGUIJUELAS grandes y de superior calidad se venden y se aplican en la Botica calle de Suipacha No. 27 de Sn Miguel media *cuadra para el retiro.* d15—3p

Gran baratillo

De sillas de Señora y de Hombre.

Se encuentran en la Talabartería calle de Federacion No. 177, atras de la Iglesia de San Miguel frente á la educacion de niñas. En la misma casa se encuentran guarniciones de carros á precios sumamente barato. d15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 10, 12 y 13 del entrante mes de Enero de 1846, á las 4 de la tarde, una chacra situada en esta provincia, como media legua del Puente de la Restauracion de las Leyes al Sud, perteneciente á *D. Sebastian Plavel, tasada en la cantidad* de tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845.

Adolfo Conde.
115—3p Escribano público.

Aviso.

EN la calle de Suipacha número 105 se necesita un maestro javonero y para hacer velas de baño. d15—6p

Peon.

UNO que sea español se necesita; ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 178 que encontraran con quien tratar. d15—3p

Plomo en planchas.

SE venden sobre 20 quintales, parte nuevo y casi nuevo y parte usado. Plaza de Monserrate almacen número 110 y 112 frente el arco y cuartos altos en galeria. d15—6p

Aviso.

UNA persona se ofrece con sus servicios para criar un niño. En la calle del Parque numero 180 hallarán con quien tratar, la casa tiene un rótulo de velería. d13—3p

Se vende

UN asiento de atahona con piedra; unas puertas de diez cuartas. y una ventana de nueve cuartas con reja, todo por precios acomodados. Darán razon en la calle de la Libertad al lado del número 72. d13—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gabinete Optico.

3ª. EXHIBICION.

Hoy Sábado 13 de Diciembre se exhibirán al respetable Público de esta Capital las siguientes hermosas vistas—

La ciudad de Amberes, tomada de la bateria Emperador Napoleon.
El puerto de Dunquerque en Francia.
La ciudad y el lago de Come en Italia.
La ciudad del Havre en Francia.
Los Juegos Floraux
El Arbol de Mayo.
El premio del Torneo.
El Baile.
El Décameron.
La buena aventura.
Plaza del mercado de la ciudad de Valencia en España.
La catedral de la ciudad de Murcia en España.
El frontispicio de la iglesia de San Lorenzo en Génova.
La calle de Balbi en Génova.

SUPLEMENTO.

Vista general del Lago de Ginebra.
El puente de San Mauricio sobre el camino del Monte Simplon.
El Torrente de Saltine, sobre el mismo camino.
La ciudad de Sion en Valais, idem idem.
La aldea de Villa idem idem.
La ciudad y lago de Neuchatel en Suiza.
La Aldea de Lanslebourg en Savoya, sobre el camino del Monte Cenis.
La Aldea sobre el Monte Simplon.
La Aldea y el Castillo de Eberstein.
Estará abierto de las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche——Entrada 20 reales.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR *disposicion del Sr. Juez de primera instancia* en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se ha de sacar en almonedas y remate público en las galerias de la casa de justicia, los dias 19, 20 y 22 del corriente á las 4 de la tarde la casa sin numero, perteneciente á D. Vicente *Drogué, en esta ciudad,* calle de Europa formando esquina á la de Balcarce cuartel núm. 6 ualorada en veinte mil pesos moneda corriente. Buenos Aires Diciembre 12 de 1845.

Adolfo Conde
d13—3p Escribano Público.

Se vende

UNA casita de azotea situada en la calle del Temple la última á la izquierda al salir á la plaza de la fabrica de armas; el que se interese ocurra a *la misma cuadra* casa que hace esquina de D. Antonio el repartidor. d13—3p

Interesante

EN la calle de la Catedral núm. 67 se venden muy acomodado los articulos siguientes, cochenilla, Brasil en polvo, alcaparrosa, cardenillo, curcuma en polvo, bitoques en forma de llaves. d13—3p

Ojo al Aviso.

CALLE del Perú núm. 154 se vende una cantidad de teja por mayor y menor á un precio cómodo ojas de ventanas y vidrieras. d13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende la casa de D. José I Gonzalez situada en el cuartel 24, entre las calles de Solis y *Estados Unidos, la que* tiene famosas comodidades para negocio. Los que se interesen por ella ocurran á su almacen calle de Zeballos y Chile, que allí estara desde el Martes hasta el Sábado, todo el dia. d13—3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 70, se necesita una ama de leche, para criar un niño. d13—3p

Se alquila

Y se vende una casita que hace esquina en la calle de la Universidad número 390 al 394, su dueño vive en la calle de la Reconquista número 117. d13—6p

Aviso.

SE desea alquilar una barraca que esté inmediato á la Plaza de Lorea. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 32. d13—8p

Se necesita

UNA sirvienta que dé buenas recomendaciones de su conducta y buen servicio; que se encuentre en este caso puede ocurrir *á la calle de la Federacion núm. 148* donde encontrará á la señora que la necesita. d13—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Articulos de almacen.

Reconquista No. 14.

El Miércoles 17 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de articulos para liquidacion de cuentas, á saber—

25 rollos tabaco negro del Brasil superior, pasas de uva moscatel frescas en cajones, vino frontinan, almidon, cohetes de la India, azul de Prusia, fideos de Génova, anchoas, canelon, ginebra de Holanda en frasqueras, idem en damajuanas, almendras, nueces, pasas de higo en sacos, camarones en barriles, té perla, idem negro, baldes de lata, martillos, frenos surtidos, palas de palear y de puntear, garbanzos, ají en rama, encurtidos tabaco picado, martillos con cabo, taladros, y *porcion de otros articulos relativos que se verán al tiempo de* la venta.

En seguida—

Algunas barricas azucar blanca, 6 idem idem terciada, yerba paraguaya marca Modesto, arroz del Brasil, azul de Prucia, tabaco cordobes en petacones, porotos blancos parte de Génova de varias clases, aceitunas de Sevilla de varias *clases.*

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

Articulos de merceria.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un variado surtido de merceria, cuyo pormenor se manifestará y es como sigue—

Hilo de ovillo blanco y de colores, puntillas, seda negra y de color de coser, 5 cajones luciferos, 100 docenas cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas cabo negro y blanco, botones de nacar finos, hilo de sastre, cintas de seda negras, idem de al*godon, bandejas, candeleros de cristal, cinta de lana punzó,* despaviladeras de fierro, cintas de algodon punzoes, trensillas de seda para chaquetas, abanicos de varias clases, espejos de bolsa, hilo de cáñamo, botones grandes de asta, peinetas de talco, dedales y porcion de otros articulos relativos que se manifectarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Muebles.

El Viernes 19 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, va*rios muebles nuevos y algunos con uso, incluso variedad de* otros articulos y alhajas, cuyo pormenor es el siguiente—

2 cómodas, 1 sofá forro de crin, 1 espejo grande marco dorado, 2 pares mesas de arrimo, 1 sofá forro de género, y almohadones idem, 2 sillas de montar de señora flamantes, mesas de varios tamaños, 1 piano con poco uso, teteras, cafeteras relojes de bolsillo y demas utensilios que se veran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Interesante á los hacendados y especuladores de ganado vacuno y lanar.

El Miércoles 31 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que atender á otro negocio, las siguientes—

Como 1500 cabezas de ganado vacuno de cria, 70 bueyes mansos troperos, 2 majadas de ovejas criollas.

NOTA—Dicho ganado se halla en la Cañada de Romero partido de la Villa de Lujan, donde se servirán ocurrir con anticipacion al dia del remate las personas que se interesen *en su compra.*

P...

POR T...

DE COM...

Reconqu...

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en pu... se rematará precisamente á la mejor postura... cerrar varias cuentas, cuyo pormenor es el siguie...

4 cascos agrio superior, 12 damajuanas caña de la ... 6 barricas almendras.

120 rollos tabaco negro superier y regular, 10 barr... as azucar blanca y terciada, 50 canastos vino champagne, 12 barri*cas almidon,* 20 cajas té negro en paquetes, 25 bolsas ají en rama, 10 idem de nueces, 55 barriles pintura en aceite de varias clases, 30 cajones fideos de Génova, 100 gruesas luciferos de peine, 20 barricas sal fina, 200 bolsas vacias, 4 idem fariña superior, 3 cajones ginebra en tarros, algunos tercios de yerba paraguaya y parnaguá, 3 cajones esperma.

En seguida se rematará por órden del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien pertenezca—

18 cajones chocolate español.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Maipú número 188.

El Jueves 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, *se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho* almacen que consisten de lo siguiente—

Escupideras con tapa y sin tapa blancas y pintadas, tasas para caldo, para almuerzo y para café, jarros, jarras, palanganas, fuentes y platos, jarros chocolederos de lata, cristaleria surtida, licores, vino Frontiñan, dicho Burdeos, aceite embotellado, cerveza blanca y negra, azucar de Pernambuco y de la Habana, yerba paraguaya, Parnaguá, tabaco negro, té de *perla, almidon de trigo y de mandioca,* azul, *canela en rama* y molida, pimienta en grano y molida, clavo de olor, fariña fina, arroz del Brasil, alpiste, porotos, nueces, jabon de España y amarillo, quesos redondos, colchas, aceite en cuarterolas y en tarros de lata, aguardiente fuerte y rebajado, caña idem idem, ginebra de Holanda y anis de Mayorca, vino carlon, vinagre de yema y de vino, vino seco, miel de caña, agrio, bateas leña astillada, escobas, hilo de acarreto, fideos de Génova y del pais, pasas de higo y de uva, grasa, papel blanco de estrasilla, fósforos, articulos de ferreteria, planchas, cuchillos, palmatorias, braceros, ollas, azadores, pabas, argollas, tachuelas, tornillos, claves, &c., y un surtido de diferentes articulos de merceria y otra infinidad de articulos.

POR EL MISMO.

Reconquista No 107.

De efectos.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por conclusion de cuentas á plazos y condiciones que serán estipuladas al *tiempo de la venta, porcion de efectos cuyo pormenor es el siguiente.*

4 cajones muselinas de colores de buen gusto, 2 idem pañuelos de barra, 400 piezas bramantes finos, 100 pañuelos de espumilla bordados, franceses, trué de hilo, brines de hilo, pañuelos de tul para el cuello, tules blancos bordados y lisos, 50 piezas bramantes finos avoriados y porcion de articulos de merceria y otros efectos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En la calle del Perú núm. 49.

De muebles &a.

El Miercoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender indudablemente al que mas diere, los muebles, alhajas, plata labrada, porcion de juguetes finos &a: cuyo pormenor es el que sigue—

Mesas finas de arrimo, 1 sofá de crin, 1 idem de zarazo, 1 piano perpendicular, 1 idem orizontal, 1 mesa redonda con piedra marmol, 2 floreros de conchillas, 2 cuadros de S. E., una hermosa coleccion de cuadros, varias marquesas, 2 mesas caoba de comedór para doce cubiertos, estantes y roperos, monturas para señora y hombre, 1 cómoda con tocador, 2 id. sin tocadores, 1 hermoso tocador, 1 caja, varios lavatorios, mesas ordinarias, taburetes de piano, 2 cunas de caoba, cajitas *castureras, varios adornos de sala, cadenas de oro para relox,* cubiertos de plata, tenedores y cuchillos, relojes de bolsillo de oro y plata, yesqueros de idem, carabinas finas, estribos de plata, 1 freno ingles de idem, varias otras alhajas y muebles que se verán en el acto del remate.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú No. 49.

Efectos de tienda y merceria.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente un elegante surtido de merceria y efectos nobles de tienda por redondear facturas, el pormenor *es el que sigue—*

1 elegante surtido de flores artificiales, cuellos bordados, baules de perfumeria, broches de nacar para ponchos, idem de metal, rapé de la princesa, alfileteros surtidos, agua de ambar, idem de colonia, borlas punzoes, daleas, boas, borlas plateadas y doradas, trensilla punzó para sombreros, botones de seda finos, cordon de seda de colores, idem negro, tocadores de cajon finos, espejos de afeitarse, cintas de varias clases, un *surtido general de gorras para señora y niños y variedad* de otros articulos que no se anuncian por su estension.

Tienda.

15 fardos lienzo asargado, 20 piezas, 30 pulgadas, 4 fardos bramantes finos, 15 piezas lona surtida, 200 pañuelos alemanes de algodon fleco de lana, 1 cajon con 50 docenas medias, *medias alemanas, 500 docenas cinta blanca de hilera alemana,* 200 piezas cinta negra de seda para ribetear zapatos, 4½ docenas tijeras para trasquilar, 1 surtido de dagas, 50 chalecos de seda punzó, 50 piezas zaraza de hilo muy rica, 600 gruesas botones de chaleco, 300 pares estribos de composicion y fierro, 20 piezas pañuelos de seda blancos, 10 idem de la India negros, 30 jergas inglesas, 24 ponchos idem, 100 piezas coleta, 20 chaquetas de lanilla, 24 pañuelos de lana, 20 idem de pequin vara y tres cuartas, 25 idem merino bordados de seda, 50 piezas muselinas para vestido, 10 piezas brin plomo &c. &c. y demas articulos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm. 49.

Articulos de almacen comestibles, bebidas &...

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto... na, se venderán porcion de articulos de neces... sumo &a, bebidas en pipas y otros cascos... *ciarán en oportunidad.*

¡VIVA LA F...

Inte...

EL librit... ra... diasde... de l... al...

...os.

...EDERACION!

...ATENCION

A LOS

...madores de cigarros de hoja

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna— Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios á pesar de la subida del tabaco serán los siguientes—

POR ATADOS.

Habanos superiores cien cigarros.$32
Idem ataditos de á veinte y cuatro" 8
Paraguayos la marca mas grande."14
Idem un poco mas chica........"12
Idem regulares................"10
Idem chicos.....................," 7 4

POR MENUDEO.

Los habanos á tres reales uno, los paraguayos uno por un real, diez por *un peso, tres* por dos reales y á uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se propone ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. d10—3p

Recreo de Verano.

Restaurant—Thorndike.

LA estacion se aproxima para gozar de este recreo agradable y decente, y el propietario, tratando siempre de complacer al generoso público de esta ciudad, determina que nada faltará pata rendir este paseo preferible para los gustos mas delicados.

Para la conveniencia de los que desean aprovechar de este pasa-tiempo y de los aires puros de campo que allí se encuentran, avisa que el Omnibus y la Volanta, para llevar y traer pasageros, saldrán de la Alameda; al pié de la calle de Corrientes, durante los Domingos y dias de fiesta de-de las 7 de la mañana, y seguirán en estas *diligencias* á cada hora del dia hasta las diez de la noche.

En otros dias de la semana, los carruages estarán prontos para la hora que se quiera designar, avisando oportunamente el dia anterior en la misma quinta.

Tambien avisa que en las dos casas-quintas hay piezas *hermosas y propias para caballeros solos, ó para familias cortas*, que se alquilarán en precios cómodos d13—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los Panaderos.

POR no poder sus dueños atenderlo, se vende un boliche de panadería con todos los útiles de elavoracion, situado en la calle 25 de Mayo número 202, que hace muy buenos diarios. Allí mismo puede ocurrirse á tratar. d13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

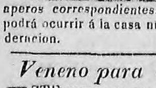

Se desea vender una carretilla del tráfico de las calles, en regular estado, con una yunta de caballos diestros y los *aperos correspondientes.* Al que le interese podrá ocurrir á la casa número 208 calle de Federacion. d13—3p

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales.

El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. SE vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad. d12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía

DESDE el primero del próximo Enero no podrán sacarse animales vacunos y caballares, á pastoreo por la ribera del Rio en la *estension que corre desde* el bajo del Hospital General de Hombres ó (Residencia) hasta la Quinta de los álamos frente á la conocida por de Altolaguirre, y solo desde esta hasta el arroyito llamado de Duran que atraviesa el camino nombrado de la calavera.

Los animales que fuesen preciso bajar al agua deberán hacerlo por las calles de Comercio, Méjico, Potosí, Cangallo, Tucuman, Paraguay, Esmeralda, Uruguay, y las siguientes al Oeste; sin que sea permitido dejarlos mas tiempo en el rio, que el preciso para que beban y bañarlos.

Los infractores de este aviso sufrirán la multa de cuatro pesos por cada animal que tenga ...pastoreo ó bajen al rio por otra calle distin... ...s señaladas segun lo prevenido en el ar... del Bando de Policía.

...res, Diciembre 11 de 1845.

Moreno.

...mision del Departamento de Policía.

...TENCION

...de Sanguijuelas.

...de las Artes núm. 92, ... D. Gavino Pala... 4 pesos una y se ... todas grandes ... siendo así ...le dará la

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡

¡Mueran los salvajes unitarios!

EN la calle de las Piedras No. 153; se necesita una mucama que sea formal y de buenas recomendaciones. 13—3p

Al comercio.

UN hermoso almacen de 45 varas de largo se alquila, con el uso de dos patios, puerta de calle y otras comodidades que lo hacen propio para cualquier negocio; hallándose ventajosamente situado á media cuadra de la plaza de la Victoria en la calle de la Reconquista Para tratar ocurrase á la casa número 24 en la misma calle. d13—4p

$ 150 *de Gratificacion*

POR siete caballos que se han perdido el Martes por la mañana, en el camino de Barracas; el que pueda dar informacion de ellos ocurran á la Alameda número 11, Herreria. d12—6p

¡Viva la Federacion!

Se necesita comprar una carreta ó carro para repartir pasto; ocurran á la calle de la Victoria, esquina de los corredores, Plaza de Lorca, allí darán razon. d12—5p

Se alquila

LA hermosa casa de la calle de la Victoria núm. 158 tiene grandes comodidades por sus espaciosos patios, algibe, caballerizas, doce piezas inclusas dos grandes salas y demas oficinas necesarias; para tratar ocurrase á la tienda de columnas de la misma calle núm. 158½ al lado de la misma casa. d11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios

LAS viudas de ministerio de hacienda y monte pio militar; podrán ocurrir á recibir el mes de Noviembre del presente año.
d12—6p *Ramiro.*

INTERESANTE.

A los amigos de la buena yerba y tabaco Paraguayo.

EN los almacenes de la calle de Maypú No. 75 y 91; acaba de recibirse una partida de ambos artículos de superior calidad, de que se abre venta por mayor desde esta fecha. d11—15p

Jarabe de Tridaceo

Compuesto por Mr. Colbert.

ESTE precioso específico cuyos efectos para *la tos convulsa, tísis, pulmon &a, &a,* son bien conocidos; Se vende con el competente permiso en la botica y drogueria Demarchi, calle de la Reconquista número 137 y 139—Tambien en dicho establecimiento se vende eficaz *veneno para los ratones* en tarritos. d11—6p

Aviso.

EN el almacen sito en la calle de las Artes número 116, 118 y 120, esquina conocida por del Sr. Real (plaza nueva). hay yerba paraguaya 20 reales, 3, 3½, 4, 5, 6 y 7 pesos, y otra infinidad de artículos muy acomodados. d10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso Interesante

A los Padres de Familia, que gusten educar á sus hijos por un sistema sólido y moral.

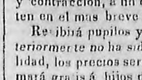

El abajo firmado preceptor de primeras letras, ha trasladado su establecimiento á la casa No. 6 calle de Balcarce, en el cual se ofrece el mayor esmero y contraccion, á fin de que sus alumnos adelanten en el mas breve tiempo.

Recibirá pupilos y medio pupilos lo que an*teriormente no ha sido posible por falta de loca*lidad, los precios serán sumamente bajos, y tomará gratis á hijos de Gefes y Oficiales en actual servicio, que no puedan sufragar este gasto
d10—12p *Rafael Ortiguera*

Antonio Urbina,

SE ofrece para repartir esquelas fúnebres ó de cualquiera otra clase, como tambien toda otra cosa en que se precise actividad y sea correlativo á lo dicho al principio. La persona *que quiera ocuparlo puede dejar una* órden adonde deba ocurrir en la casita pasado el Teatro de la Victoria, ó en la calle del Restaurador Rosas núm. 192, de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el Rio. d11—4p

A los Quinteros,

SE precisa de uno que sea inteligente en todo lo concerniente al cultivo de una quinta, para entregarle á medias una de las mas bien situadas que hay en las inmediaciones de esta ciudad, *y que presenta ventajas de considera*cion, por la calidad de las tierras, su estension y localidad.

Será calidad indispensable, el que pueda presentar certificados de buena conducta y de habilidad en dicho ramo, ocurriendo á la imprenta de este Diario, adonde le darán razon de la persona que le solicita. d10—10p

Aviso Interesante.

Da sal de Cadiz,

HAY de venta por mayor y menor á precio cómodo. Calle de la Catedral frente al Banco al lado de la confiteria. d11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LOS síndicos del concurso de D. José Versiat, autorizados por el Tribunal de Comercio para la venta pública ó particular de las existencias pertenecientes al expresado concurso, hacen saber al público que recibirán propuestas hasta el dia 20 del presente por el todo ó parte de dichas existencias, con inclusion de la casa cuyo edificio de material y altos está situado del otro lado del puente de Barracas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 26. *Vicente Casares.*
d10—10s *Jacobo Parravicini.*

☞HELADOS.

LOS dueños de la confiteria de los Suizos, calle de la Piedad No. 91 *avisan al res*petable público de Buenos Aires, que el Domingo 7 de Diciembre si el tiempo lo permite, empezarán á hacer helados, que se podrán hacer de diferentes clases de las 7 de la tarde harta las 11 de la noche. Encargues particulares se podrán hacer todos los dias, avisando una hora antes de necesitarlos. d10—8p

Se vende

El almacen de comestibles y bebidas, calle de Victoria número 174,

QUERIENDO el dueño de dicho almacen redondear su negocio, lo pone en venta. —Los que quisiesen comprarlo podran ocurrir al mismo almacen, á todas horas, donde encontraran con quien tratar, ofreciendoles condiciones ventajosas. d10—6p

AVISO INTERESANTE.

A los médicos, boticario y sangradores

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante, se hallan de venta á precios mas equitativos que en ninguna otra parte, en la calle de Suypacha No. 100. d10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

A los SS. Padres de familia.

COLEGIO DE SAN MARTIN.

HABIENDO sido uno de los fundadores y directores del Colegio titulado de San Martin, el que subscribe avisa á los Sres. Padres de familia, que, bajo esta misma denominacion continuará la enseñanza pública, habiendo trasladado su establecimiento desde el 8 del presente mes de Diciembre en la calle del Perú núm. 88, ya por el crecido número de alumnos que ha recibido, y ya tambien por consultar la mayor comodidad posible.
d10—6p *Carlos Clarmont.*

Interesante á las Señoras,

LA Señora que refina y compone mantas de tul negras y blancas bordadas de chapa, lava toda clase de encajes, refina y saca manchas á todo pequin negro á precios equitativos, ha trasladado su domicilio de la calle de la Victoria No. 176 á la de Suipacha No. 148. d9—6p

Aviso.

CALLE de la Reconquista núm. 7, se encuentran los siguientes artículos en venta
Cerveza en caldo de Londres,
Idem idem Americana,
Idem blanca y negra en barricas de 4 docenas
Azucar candida en cajones de 2 á 3 arrobas,
Té negro, Sombreros de palma,
Hilo acarreto, Cera blanca,
Betun en cajas, Cidra en cuarterolas. d5—30s

Aviso.

SAL de superior clase hay en venta en cantidades pequeñas al gusto del comprador y á un precio muy acomodado, en el corralon calle de BelgranoNo. 184 n30—15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Baños Públicos.

Calle de la Piedad número 132.

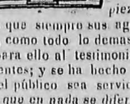

ESTE *establecimiento* continúa abierto á todas las horas del dia hasta las 11 de la noche, tanto generales como pluviales, servidos con toda la limpieza y esmero posible pues que siempre sus aguas son nuevas y limpias, como todo lo demas del servicio, apelando para ello al testimonio de los señores concurrentes; y se ha hecho todo lo posible para que el público sea servido á su satisfaccion, *pues que en nada se diferencia de los mejores establecimientos de Europa de esta clase.*— Tambien tiene gabinetes divididos donde concurren las señoras, las que son servidas por una de su propio sexo con toda la delicadeza posible.

Asi mismo hay un baño de vapor tal vez el primero en el pais de su clase, cuyos buenos efectos son ya conocidos de todos los que lo han tomado hasta ahora, pues ha tenido tal suerte que cuantos lo han usado han mejorado ó sanado completamente.

Precios— Temporada de 12 baños á 8 pesos.
Baños sueltos........ á 10 idem. d8—15p

Se venden

20 arrobas de Salitre refinado de la mejor calidad en la calle del Parque núm. 221. d9.—6p

Ojo al aviso.

EN la fonda del Universo calle de Cuyo, hay unos cuartos como para hombres solos; y tambien servirá porta-viandas para afuera á precios muy moderados. Tambien hay un elegante surtido de licores que se darán á precios *acomodados.* d5—15p

Calzado de verano,

RECIEN se ha sacado un elegante surtido de botines de castor de casimir, de prunela y de género como para hombre, tambien zapatos abotinados ingleses, idem idem oreja ancha, *idem angosta, idem de charol,* en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto con el Teatro Argentino. d4—12s

Artículos

De pintura, dibujo, mercería y papelería, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.—Muy superiores.

CUADERNOS *de escritura y de cifras para grabadores,* castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras de carton, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termometros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados, y 6 ó 12 *copas,* polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejo, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsilla, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma-elástica, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, pinceles para miniatura y al oleo lamparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimo, *para señoras, pistolas de bolsillo de uno y dos tiros, puños de* baston y regatones, excelente betun frances mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores *y modistas,* papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y dado surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito *para la barba y las manos, escuadras de* madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras letras de cambio en español é ingles, papel negro lustroso y *de cartas para luto,* colecciones de mapas geográficos y mapa mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tirrdores, ridiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar navajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanias, sellos de *piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos* de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros con santo, raspaderos, compases surtidos, cajas de pintura al *oleo, cajas de revesino, cañas para pescar, peines de marfil* y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas de escopeta, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para tacos de billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas, y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, *cepillos para relojero y joyeros, lamparillas de porcelana, juegos* de loteria de 24 y 36 cartones, sobre de cartas, cajitas, lapices, pastel, cajitas y cuadritos para miniatura, tornos de señoritas para coser muy elegantes, devanador de sevarins for mas. n30—15p

Aviso Interesante

20 barriles aceite de esperma
100 docenas de cidra de champaña
100 baules de varios tamaños
200 gruesas de fósforos
10 fardos de cera blanca
500 cajas de té perla, hison y negro
Se venden por—
Moss y Purdon,
n30—15 23 calle de Chacabuco.

Aviso al Comercio.

LA sociedad que existia en esta plaza entre D. Juan Bautista Ruiz y D. Pedro Arregui, girando con un almacen de efectos de tienda por mayor, ha sido disuelta amigablemente, y por el arreglo convenido entre ambos socios, han quedado de cuenta de D. Pedro Arregui todas las existencias, créditos y deudas pertenecientes á la extinguida sociedad; habiendo desligadose D. Juan Bautista Ruiz de toda ingerencia, derechos y obligaciones tenidos como socio de ella. Las personas ó casas de comercio que tengan cuentas pendientes con la ya fenecida sociedad, se entenderán con el referido Arregui, quien queda única y exclusivamente con el derecho de percibir los créditos, así como tambien única y exclusivamente responsable al pago de las deudas contraidas por dicha sociedad. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1845.
Juan B. Ruiz.
n29—15p *Pedro de Arreguy.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende.

UNA casa compuesta de ocho piezas habitables y dos cocinas todo de azotea, con pozo de balde y una cuadra de *terreno cercado de pita de los corrales* de miserere cuatro cuadras al norte; el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Victoria No. 84. n30—15p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA